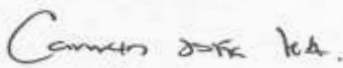


AL DESPACHO: Memorial presentado por el apoderada judicial de la parte actora, visible en #15 del expediente digital, por medio del cual aporta envío notificación personal a la demandada.

Lo anterior, para lo de su resorte, Bucaramanga, cinco de noviembre de dos mil veinte


CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cinco de noviembre de dos mil veinte

AUTO: S

A efectos de continuar con el trámite procesal pertinente, Se REQUIERE a la parte actora para que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020 informe bajo la gravedad del juramento que, la dirección electrónica de la demandada corresponde a la utilizada por la persona a notificar.

NOTIFIQUESE,

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

Firmado
CARLOS

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.119 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 06 de noviembre de 2020

MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria

Por:
ALBERTO

CAMACHO ROJAS
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e1f46278752a2a12b2fa59c939be3acd047215f928b843ba1816c5b6dea5de5d

Documento generado en 05/11/2020 08:45:18 a.m.

Exp.- 2020-102
Proceso Ordinario Laboral

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>